

ATENCIÓN A LOS RECLAMOS IMPROCEDENTES

1. Con expediente N° 201923671, el postulante Zósimo Daniel Villanueva Ramos solicita revisión de su expediente presentado al CAS 220, teniendo los siguientes resultados: **No firmó declaración jurada en los anexos de las bases**
2. Con expediente N° 201923245, la postulante Romero Berna Ahely Steffany solicita revisión de su expediente presentado al CAS 187, teniendo los siguientes resultados: **No suscribió el anexo 04.**
3. Con expediente N° 201923250, la postulante Catherine Raisa Sánchez Alvarado solicita revisión de su expediente presentado al CAS 185, teniendo los siguientes resultados: **De conformidad a las bases, no cumplió con la suscripción en los folios.**
4. Con expediente N° 201923287, la postulante Rodríguez Fretel Verónica Silvia solicita revisión de su expediente presentado al CAS 169, teniendo los siguientes resultados: **No tiene capacitación en ofimática.**
5. Con expediente N° 201923372, la postulante Fabian Lara Francisca solicita revisión de su expediente presentado al CAS 214, teniendo los siguientes resultados: **No es admisible por la razón que la postulante no suscribió anexos 04, 05, 10, 06 y adjuntó copias simples.**
6. Con expediente N° 201923671, el postulante Zósimo Daniel Villanueva Ramos solicita revisión de su expediente presentado al CAS 220, teniendo los siguientes resultados: **No firmó declaración jurada en los anexos de las bases.**
7. Con expediente N° 201923241, la postulante Condezo Espinoza Mayve Mirna solicita revisión de su expediente presentado al CAS 214, teniendo los siguientes resultados: **La comisión considera denegar la petición de la postulante por la razón que los formatos del Anexo 06 está incompleta, falta la columna folio.**
8. Con expediente N° 201923234, el postulante Huber Villavicencio Briceño solicita revisión de su expediente presentado al CAS 182, teniendo los siguientes resultados: **El postulante debe comprender que los plazos para la presentación de cv que contiene los documentos son preclusivos en este sentido no existe justificación alguna al no haber presentado correctamente su cv. En ese sentido la comisión opina que debe desestimarse el recurso de reconsideración.**
9. Con expediente N° 201923344, la postulante Bravo Gonzales Tana Liseth solicita revisión de su expediente presentado al CAS 214, teniendo los siguientes resultados: **El computo de la experiencia laboral se tomó como referencia la fecha de constancia de egreso, bachiller o título profesional para adelante, es decir los certificados de trabajo de fecha anterior a los documentos antes citados no pueden ser considerados para asumirlas como experiencia laboral.**
10. Con expediente N° 201923279, la postulante Trujillo Almonacid Fresia Maybe solicita revisión de su expediente presentado al CAS 186, teniendo los siguientes resultados: **La observación está basada en que la postulante no reúne los requisitos sobre su experiencia laboral general. Ya que se requiere que el postulante tenga como experiencia laboral 02 años tomando en cuenta su bachiller.**
11. Con expediente N° 201923278, el postulante Céspedes Argandoña Jhony Arizon solicita revisión de su expediente presentado al CAS 197, teniendo los siguientes resultados: **La fosa 54 claramente se aprecia que no suscribió el postulante. Todos los documentos deben ser suscritos.**

12. Con expediente N° 201923396, la postulante Rivera Gonzales Lisbeth Yubitza solicita revisión de su expediente presentado al CAS 209, teniendo los siguientes resultados: ***La causal de la descalificación ha sido porque ha adjuntado el DNI caducado a la fecha de marzo del 2019.***
13. Con expediente N° 201923265, el postulante Garay Diaz Henry Douglas solicita revisión de su expediente presentado al CAS 173, teniendo los siguientes resultados: ***No cumple el perfil de formación académica, se le pide mínimo egresado universitario.***
14. Con expediente N° 201923358, la postulante Chacón Gonzales Noni Norma solicita revisión de su expediente presentado al CAS 216, teniendo los siguientes resultados: ***No cumple experiencia laboral específica de acuerdo al cuadro de anexo 06 presentado por el postulante.***
15. Con expediente N° 201923368, la postulante Valdera Pacaya Peggy solicita revisión de su expediente presentado al CAS 221, teniendo los siguientes resultados: ***El formato anexo 06 – hoja de vida está incompleto folio 03.***
16. Con expediente N° 201923228, el postulante Alexander Aníbal Merino Contreras solicita revisión de su expediente presentado al CAS 172, teniendo los siguientes resultados: ***El Título de Técnico en Industrias Alimentarias de fecha 04-05-2018, que por lógica a la fecha no cumple con 02 años de experiencia laboral general.***
17. Con expediente N° 201923365, la postulante Portilla Rivera Sonia Melina solicita revisión de su expediente presentado al CAS 197, 207 y 220, teniendo los siguientes resultados: ***La postulante ha sido descalificada por no haber suscrito cada hojas del expediente presentado en todos los procesos.***
18. Con expediente N° 201923343, la postulante Mallavi Pérez Guillerma solicita revisión de su expediente presentado al CAS 214, teniendo los siguientes resultados: ***En el anexo 06 – hoja de vida VI Conocimiento de Ofimática el formato le falta una columna.***
19. Con expediente N° 201923342, la postulante Domínguez Bravo Lucy Soledad solicita revisión de su expediente presentado al CAS 220, 207 y 214, teniendo los siguientes resultados: ***Se advierte que la postulante ha modificado los formatos de postulación. Los formatos 3 y 5 aparecen mutilados. No cumple con los requisitos respecto a la experiencia laboral. Está tomada en consideración que el bachiller presentado tiene fecha 04-2018 y no cumple con los solicitado.***
20. Con expediente N° 201923217, el postulante Rojas Meza Julio Víctor solicita revisión de su expediente presentado al CAS 197,219, teniendo los siguientes resultados: ***Del cv presentado en el cas 219 vemos que no adjuntó y/o presentó el anexo 06 donde específicamente se consigna la formación académica y capacitación. En el cas 197 no anexo completamente el anexo 06 habiendo faltado la parte de datos personales, formación académica, capacitación.***
21. Con expediente N° 201923211, el postulante Evaristo Dávila Neil solicita revisión de su expediente presentado al CAS 184, teniendo los siguientes resultados: ***El perfil requerido en cuanto a la formación académica solicita un técnico titulado o bachiller en carreras administrativas y el postulante es bachiller en informática, no cumpliendo el perfil solicitado.***